AVISO DE CONVOCATORIA

LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y MOVILIDAD INFORMA, A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS O BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE CONSTITUIDAS, Y QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, PARA QUE PRESENTEN PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** No. **GDCH-SA-002-SIVM-2023**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la SIVM, informa a todos los interesados que a partir de la fecha podrá ser consultado el proyecto de pliego de condiciones.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: Gobernación del Chocó - SIVM; ubicada en la Carrera 1 con calle 31 esquina – Edificio de la Confianza.

APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN: No aplica la precalificación.

OBJETO DEL CONTRATO: Construcción oficina administrativa para el resguardo indígena el 18 en el municipio del Carmen de Atrato Choco

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta que el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece como modalidad de selección la selección abreviada cuando se trate de contrataciones de menor cuantía, y considerando que el presupuesto asignado al presente proceso no supera la cuantía menor determinada para la Gobernación del Choco, el presente proceso se desarrollará mediante el procedimiento establecido para la selección abreviada de menor cuantía de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 DE 2015.

RÉGIMEN LEGAL

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación y al contrato que se adjudique en virtud del mismo, es el previsto en este pliego de condiciones, en las disposiciones pertinentes de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas pertinentes. En lo que las citadas disposiciones no regulen particularmente, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas

aplicables en cada modalidad de selección.

Para la presente modalidad de selección, se determinará cuál es la oferta más favorable para la entidad teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes.

También deberá tenerse en cuenta el artículo 5° (de la selección objetiva), numerales 1, y 2, de la ley 1150 de 2007. Adicionalmente, se verificarán los requisitos habilitantes de capacidad técnica, jurídica y financiera. Los requisitos habilitantes que debe cumplir el proponente son:

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar a través de la información contenida en el Registro Único de Proponentes, que ofrece los siguientes códigos a la entidad.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
721211	**72**	**12**	**11**	**Servicio de construcción de edificios de oficina**
721411	**72**	**14**	**11**	**Servicio de pavimentación y superficies de edificaciones de estructuras**
721539	**72**	**15**	**39**	**Servicios de preparación de obras de construcción**
811015	**81**	**10**	**15**	**Ingeniería civil**
951219	**95**	**12**	**19**	**Edificación y estructuras educativas y de administración**

Plazo estimado del contrato: El contrato tendrá un plazo de ejecución 3 meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día festivo, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite del proceso de selección, cuando se indiquen plazos de días

hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

Fecha límite y lugar presentación de oferta: El 06 de octubre de 2023 Hora 8:00 A.M., **ÚNICAMENTE SE RECIBIRAN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.**

Valor estimado de Contrato: El valor del contrato es el estimado por el área técnica hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($183.017.862) M/CTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, amparado en el Certificado de disponibilidad presupuestal **No.** 968 del 21 de junio de 2023, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Gobernación del Chocó

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA: La Gobernación del Chocó SIVM**,** publicará toda la información relacionada con el presente proceso en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II

1. CRONOGRAMA

Para el desarrollo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, la Gobernación del Chocó publicará el proyecto de Pliego de Condiciones en las fechas que se precisan en la siguiente tabla. Cualquier modificación a las fechas del cronograma seefectuará mediante adenda**.**

ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Publicación del aviso de convocatoria	01 de septiembre del 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del estudio previo	01 de septiembre del 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del proyecto depliego de condiciones	01 de septiembre del 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	08 de septiembre del 2023	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	13 de septiembre del 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura	13 de septiembre del 2023	
Plazo para manifestar interes	18 de septiembre del 2023	
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	25 de septiembre del 2023	
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	29 de septiembre del 2023	
Plazo máximo para expedir adendas	03 de octubre del 2023	

Audiencia de Cierre Presentación de Ofertas Apertura de las ofertas	06 de octubre de 2022 a las 08: 00 am. 06 de octubre de 2022 a las 09: 00 am.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de informe de verificación o evaluación de ofertas	17 de octubre de 2023 a las 19: 00 am.	
Presentación de observaciones al informe de evaluación de ofertas	23 de octubre de 2023 09: 00 am	Oficina de la entidadsecretaria General.
Publicación de acto administrativo de adjudicación o de declaratoria desiert0	24 de octubre de 2023 12: 00 am	Se publicaran en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Suscripción y perfeccionamiento del Contrato	25 de octubre de 2023	Se llevará a cabo en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Aprobación de pólizas, suscripción de acta de inicio y publicación en elSECOP II	25 de octubre de 2023	Serán adjuntados en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II

MENCION SOBRE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y los artículos 2.2.1.2.4.1.1., 2.2.1.2.4.1.2, y 2.2.1.2.4.1.3., del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual Explicativo de los capítulos de la contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia Entidades contratantes expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es necesario indicar si la presente contratación está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente en el Estado Colombiano, para lo cual se establecen los siguientes parámetros de análisis:

Regla No. 1. Si la Gobernación del Chocó, NO hace parte de las entidades estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el proceso de contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla No. 2. Si la Gobernación del Chocó, está incluido en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y en consecuencia no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla No. 3. Si la Gobernación del Chocó, está incluido en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Gobernación del Chocó SIVM, debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo comercial es aplicable al proceso de contratación.

Se encuentra que la presente contratación no se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio.

Consulta del proyecto de pliego de condiciones y el estudio previo:

El lugar de consulta es el Portal el sistema electrónico de la Contratación Pública SECOP II

Condiciones para participar en el proceso de contratación:

1. Cumplir con los requisitos mínimos habilitantes señalados en el capítulo *"Requisitos* habilitantes y todos los demás documentos solicitados en el pliego de condiciones.

2. En el presente proceso no hay lugar a precalificación. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes para participar en el mismo.

Publicación Documentos Precontractuales: Los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, pueden ser consultados en el SECOP II

Se emite en Quibdó – Chocó, a los 01 días del me de septiembre de 2023

WLADIMIR LEDESMA HINESTROZA
Secretario de Infraestructura, Vivienda y Movilidad